



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000157 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Reg. Nº 01707/ORA de fecha 04 de Julio del 2014; Informe Nº 095-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 16 de Julio del 2014 e Informe Nº 390-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Agosto del 2014 y Memorando Nº 044-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH de fecha 25 de Agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. Reg. Nº 01707/ORA de fecha 04 de Julio del 2014, la servidora nombrada **doña BETTY LIDIA INGA CUEVA**, solicita reconocimiento por haber cumplido treinta (30) años y el pago por única vez de 03 remuneraciones totales por los servicios efectivos prestados al estado, para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00073-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR. de fecha 27 de Abril del 2011, en su artículo segundo se resuelve OTORGAR por única vez, una asignación de DOS (02) Remuneraciones Mensuales Totales permanentes, ascendente a la suma de OCHO MIL VEINTICINCO Y 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,025.68), a **doña BETTY LIDIA INGA CUEVA**, servidora nombrada en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, con Nivel Remunerativo F-2, de la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido VEINTICINCO (25) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Agosto del 2010.

Que, mediante Informe Nº 095-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 16 de Julio del 2014 e Informe Nº 390-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Agosto del 2014, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, opinan que es procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez tres (03)





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000157 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 SEP 2014

Remuneraciones Totales Permanentes, de conformidad con el Inciso a) del Art. 54º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional Nº 00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 03 de Setiembre del 2010, la misma que debe otorgarse en función a la Remuneración Total e Integra, por lo que se debe proceder a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez, tres (03) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 55/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,638.55)**, a **doña BETTY LIDIA INGA CUEVA**, servidora nombrada en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, con Nivel Remunerativo F-2, de la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 30 de Abril del 2014**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación del servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

TEC. ADM. # ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000157 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 SEP 2014

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone a la servidora nombrada doña BETTY LIDIA INGA CUEVA su Asignación por haber cumplido TREINTA (30) Años de servicios efectivos prestados al estado, ascendente a la suma de S/. 12,638.55 (DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 55/100 NUEVOS SOLES); previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación del servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- RECONOCER, la

ampliación de la bonificación personal del 25% al 30% de la servidora Doña BETTY LIDIA INGA CUEVA, a partir del 01 de Mayo del 2014, por el monto mensual de (0.018) CERO Y 018/100 NUEVOS SOLES.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la

presente resolución a doña BETTY LIDIA INGA CUEVA, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO
GERENTE GENERAL